

Latacunga, 08 de Julio del 2018

Señor.

Edgar Patricio Espin Gallardo

**GERENTE GENERAL DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO SULTANA DE COTOPAXI
ESERSULCO S.A.**

En su despacho.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le hago llegar mis respetuosos saludos y a la vez muy comedidamente comunicarle que Yo, ESPIN CONDOR MANUEL MARIA portador de la cédula de ciudadanía No. 050001230-7 nacionalidad Ecuatoriana viudo y mis hijos ; Espin Gallardo Edgar Patricio portador de la cédula de ciudadanía No. 050146598-3 nacionalidad Ecuatoriana, Espin Gallardo Segundo Hipólito portador de la cédula de ciudadanía No. 050131624-4 nacionalidad Ecuatoriana, Espin Gallardo Sandro Xavier portador de la cédula de ciudadanía No. 050189085-9 nacionalidad Ecuatoriana , Espin Gallardo Noemi Marcela portador de la cédula de ciudadanía No. 050228066-2 nacionalidad Ecuatoriana , quienes son poseedores del cincuenta por ciento de las acciones, mis hijos y yo confórmamos el cien por cierto de las acciones de acuerdo a la Posesión efectiva N°2729, quienes hemos tomado la decisión de efectuar la transferencia y Donación de mis quince ACCIONES NOMINATIVAS y ordinarias de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América y derechos que tengo en la Compañía Estación de Servicio Sultana de Cotopaxi ESERSULCO S.A., al Señor. Espin Chiluisa Israel Patricio portadora de la cédula de ciudadanía N° 050298446-1 nacionalidad Ecuatoriana, Particular que le notificó a usted para los fines pertinentes, así como se servirá registrar en el libro de acciones y accionistas puesto que es una inversión Nacional.

Esperando que mi solicitud sea favorablemente atendida, le anticipo desde ya mis debidos agradecimientos.



Sr. Espin Condor Manuel Maria
C.C. 050001230-7
ACCIONISTA DE ESERSULCO S.A.



Atentamente,



Sr. Espin Chiluisa Israel Patricio
C.C. 050298446-1




Sr. Espin Gallardo Edgar
C.C. 050146598-3
Hijo


Sr. Espin Gallardo Segundo Hipólito
C.C. 050131624-4
Hijo


Sr. Espin Gallardo Sandro Xavier
C.C. 0501890859
Hijo


Sr. Espin Gallardo Noemi Marcela
C.C. 050228066-2
Hija



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN

050001230-7

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPIN CONDON
MANUEL MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
LATACUNSA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1940-08-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL VIUDO
MARIA PIEDAD
GALLARDO JIMENEZ

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TALABARTERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPIN MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONDOR MARIA ZOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNSA
2017-12-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-04

V3339Y122

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018

010
CÓDIGO

010 - 116
VOTERO

0500012307
SERIAL

ESPIN CONDON MANUEL MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

COTACACHI
PROVINCIA

LATACUNSA
CANTÓN

LA MATRIZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

Manuel Espin
050001230-7



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

050146598-3

ESPIN GALLARDO
EDGAR PATRICIO

COTACACHI
LATAJUNGA
SAN BUENAVENTURA

1985-10-07
ECUATORIANA

HOMBRE
CASADO
MARLENE YOLANDA
CHILUSA

BACHILLERATO **ESTUDIANTE** **V0333M1222**

ESPIN MANUEL MARIA
GALLARDO MARIA PIEDAD

LATAJUNGA
2017-08-25
2027-08-25

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE SEPTIEMBRE 2022

010 **010 - 120** **0501465983**
SECTOR **NÚMERO** **CÉDULA**

ESPIN GALLARDO EDGAR PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTACACHI
PROVINCIA
LATAJUNGA
CANTÓN
LA MATRIZ
PARTICULAR

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

050131624-4

CIUDADANÍA
CIUDADANÍA Y NOMBRES
ESPIN GALLARDO
SEGUNDO HIPOLITO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATAQUINGA
SAN BUENAVENTURA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-02-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SIRIAN LUCIA
OLIVO TAPIA



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
BACHILLERATO CHOPER PROFESIONAL 023301222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALCALDE
ESPIN MANUEL MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLARDO JIMENEZ MARIA PREZAD
LUGAR Y FECHA DE DESIGNACIÓN
LATAQUINGA
2017-07-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-28



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
A LOS VOTANTES 2017

010 010 - 125 0501316244
AUXILIAR VOTANTE VOTANTE CÉDULA

ESPIN GALLARDO SEGUNDO HIPOLITO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA
LATAQUINGA
CANTÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA

DESCRIPCION
ZONA



[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

050298446-1

CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO: 050298446-1
ESPIN CHILUISA ISRAEL PATRICIO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
COTOPAXI
LATAKUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE EMISIÓN: 1990-03-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
LISSETH KARINA
GUTIERREZ ALMACH





DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

ABOGADO

050298446-1

ESPIN GALLARDO EDGAR PATRICIO
NÚMERO: 050298446-1
CHILUISA PARRA MARLENE YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
LATAKUNGA
2017-08-25
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-08-25






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
7 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA N°
010 - 113 VOTERO
0502984461 CÉDULA

ESPIN CHILUISA ISRAEL PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA
LATAKUNGA
CANTÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




CNE COMISIÓN NACIONAL DEL NOTARIO

050298446-1

ESPIN GALLARDO EDGAR PATRICIO
NÚMERO: 050298446-1
CHILUISA PARRA MARLENE YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
LATAKUNGA
2017-08-25
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-08-25



[Handwritten signature]
050298446-1



protocolo
de la mis
registros d
comparece
de acto,



Dr. José Gabriel León Ramírez
Notario Tercero Latacunga - Ecuador

2017	05	01	03	000393
------	----	----	----	--------



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA.

RAZÓN: La fotocopia de la escritura pública que antecede es fiel y textual a su original que reposa en el archivo de la Notaría Tercera a mi cargo, y en fe de ella confiero esta **TERCERA** copia certificada en **QUINCE** fojas útiles. Latacunga a ocho de marzo del dos mil dieciocho.



HUELLA

Dr. José Gabriel León Ramírez

NOTARIO TERCERO DEL CANTON LATACUNGA





001-004-000029689

20170501003P02729



PROTOCOLIZACIÓN 20170501003P02729

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FORZAMIENTO: 23 DE JUNIO DEL 2017, (17:03)

TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

INDEFINIDA

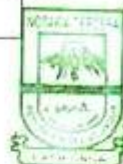
TIPO DE INTERVENCIÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
INTERVENCIÓN SEGUNDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601316244

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA



2017	05	01	03	P02719
------	----	----	----	--------



ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR LA SEÑORA MARÍA PIEDAD GALLARDO JIMÉNEZ, EN FAVOR DE.
SUS HEREDEROS.

MEH

Di 1era y 2da copia

XX

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy veintitrés de junio del año dos mil diecisiete, ante mí DOCTOR JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ NOTARIO TERCERO DEL CANTON LATACUNGA, y en atención a la petición formulada por el señor SEGUNDO HIPÓLITO ESPÍN GALLARDO, viudo, portador de su cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno tres uno seis dos cuatro guión cuatro, con número telefónico celular cero nueve nueve ocho tres tres tres cuatro cinco siete, domiciliado en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, quien comparece por sus propios y personales derechos, y me solicita se proceda a receptar su declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por su madre MARÍA PIEDAD GALLARDO JIMÉNEZ, quien falleció sin haber otorgado testamento alguno el treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete, en la parroquia La Matriz, cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, para lo cual me presenta los siguientes documentos: a) Partida de defunción de la causante MARÍA PIEDAD GALLARDO JIMÉNEZ; b) Partidas de nacimiento de sus



hijos: EDGAR PATRICIO ESPÍN GALLARDO, SANDRO XAVIER ESPÍN GALLARDO, NOEMI MARCELA ESPÍN GALLARDO Y SEGUNDO HIPÓLITO ESPÍN GALLARDO; c) Partida de matrimonio de la causante MARÍA PIEDAD GALLARDO JIMÉNEZ, con su cónyuge sobreviviente MANUEL MARÍA ESPÍN CÓNDOR; y, d) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del peticionario SEGUNDO HIPÓLITO ESPÍN GALLARDO.- Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporada por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada del compareciente SEGUNDO HIPÓLITO ESPÍN GALLARDO, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia se agrega a esta acta; y al efecto, bien instruido por mí el Notario sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad bajo juramento declara: A) Que su madre quien en vida se llamó MARÍA PIEDAD GALLARDO JIMÉNEZ, falleció sin haber otorgado testamento alguno el treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete, en la parroquia La matriz, cantón Latacunga, Provincia de Cotacachi; B) Que a la muerte de su madre MARÍA PIEDAD GALLARDO JIMÉNEZ, quedaron en calidad de únicos y universales herederos de todos sus bienes sus hijos: EDGAR PATRICIO ESPÍN GALLARDO, SANDRO XAVIER ESPÍN GALLARDO, NOEMI MARCELA ESPÍN GALLARDO Y SEGUNDO HIPÓLITO ESPÍN GALLARDO, y en calidad de cónyuge sobreviviente con



ESPÍN derecho a gananciales el señor MANUEL MARÍA ESPÍN CÓNDORE;
OLITO C) Que lo afirmado se justifica con la partida de defunción
ante de la causante, partida de nacimiento de los herederos;
yuge partida de matrimonio; y, fotocopias de las cédulas de
a de ciudadanía de los herederos que se incorpora a esta acta,
OLITO por lo que cumplidos los requisitos previstos en la
a de referida Norma Legal antes citada, en mi calidad de NOTARIO
ltad TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA
rial, PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE MARÍA
o de PIEDAD GALLARDO JIMÉNEZ, en favor de sus hijos: EDGAR
la en PATRICIO ESPÍN GALLARDO, SANDRO XAVIER ESPÍN GALLARDO,
o de NOEMI MARCELA ESPÍN GALLARDO Y SEGUNDO HIPÓLITO ESPÍN
ción GALLARDO, SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE TERCEROS, dejando
ESPÍN constancia que ha quedado en calidad de cónyuge
berme sobreviviente con derecho a gananciales el señor MANUEL
ga a MARÍA ESPÍN CÓNDORE; bienes entre los cuales constan: A)
tario Derechos y acciones fincados en un lote de terreno
bajo denominado San Buenaventura, ubicado en la parroquia San
llamó Buenaventura, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi,
rgado adquirido por compra realizada a los cónyuges Jaime Herrera
s mil y Rosa Osorio, conforme consta de la escritura pública
unga, celebrada el veinte y nueve de julio de mil novecientos
MARÍA sesenta y nueve, ante el doctor Guio Lanás Cevallos,
os y Notario Segundo del cantón Latacunga, inscrita el diez de
EDGAR octubre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la partida
ARDO, número mil trescientos trece del Registro de Propiedades.
ESPÍN B) Un bien inmueble ubicado en la calle Guayaquil,
con parroquia La Matriz, cantón Latacunga, provincia de



Cotopaxi, adquirido por compra realizada al señor Marco Escobar Maldonado, conforme consta de la escritura pública celebrada el veinte y dos de noviembre de mil novecientos setenta y dos, ante el doctor Guio Lanas Cevallos, Notario Segundo del cantón Latacunga, inscrita el trece de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, bajo la partida número doscientos setenta y ocho del Registro de Propiedades. C) Un bien inmueble ubicado en la calle Guayaquil, parroquia La Matriz, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, adquirido por compra realizada al señor Luis Herrera Villarroel, conforme consta de la escritura pública celebrada el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y dos, ante el doctor Carlos Sandoval Maldonado, Notario Tercero del cantón Latacunga, inscrita el veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos, bajo la partida número dos mil ciento veinticinco del Registro de Propiedades. D) Un lote de terreno denominado San Buenaventura, de cuatrocientos metros cuadrados más o menos, ubicado en el sector urbano de la parroquia San Buenaventura, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, adquirido por compra realizada al señor José Alonso Cóndor Yaulé, conforme consta de la escritura pública celebrada el dos de julio de mil novecientos setenta y siete, ante el doctor Carlos Sandoval Maldonado, Notario Tercero del cantón Latacunga, inscrita el treinta de julio de mil novecientos setenta y siete, bajo la partida número setecientos ochenta y cinco del Registro de Propiedades.- E) Un lote de terreno denominado San Buenaventura,

Marco
blica
entos
tario
to de
lmero
. C)
quia
axi,
tera
lica
tos
do,
el
sa,
del
do
o
an
i,
or
el
d
l
l
o
-
ubicado en el sector urbano de la parroquia San
Buenaventura, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi,
adquirido por compra realizada a la señora Celia Gallardo,
conforme consta de la escritura pública celebrada el nueve
de septiembre de mil novecientos setenta y siete, ante el
doctor Carlos Sandoval Maldonado, Notario Tercero del
cantón Latacunga, inscrita el veinte y nueve de septiembre
de mil novecientos setenta y siete, bajo la partida número
novecientos setenta y siete del Registro de Propiedades.-
F) Un bien inmueble ubicado en la calle Guayaquil,
parroquia La Matriz, cantón Latacunga, provincia de
Cotopaxi, adquirido por compra realizada al señor Luis
Herrera Villarroel, conforme consta de la escritura pública
celebrada el veintidós de junio de mil novecientos setenta
y ocho, ante el doctor Carlos Sandoval Maldonado, Notario
Tercero del cantón Latacunga, inscrita el veintiuno de julio
de mil novecientos setenta y ocho, bajo la partida número
seiscientos treinta y uno del Registro de Propiedades.- G)
Un lote de terreno denominado Chillos, de media
cuadra mas o menos, ubicado en la parroquia Aláquez,
cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, adquirido por
compra realizada a la señora Segunda Lucila Vásquez Moreno,
conforme consta de la escritura pública celebrada el veinte
y cinco de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, ante
el doctor Carlos Sandoval Maldonado, Notario Tercero del
cantón Latacunga, inscrita el siete de septiembre de mil
novecientos ochenta y nueve, bajo la partida número mil
novecientos tres del Registro de Propiedades.- H) Un





lote de terreno signado con el número Nueve D Cinco llamado Fermín, ubicado en la parroquia Aláquez, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, que la señora María Piedad Gallardo Jiménez lo adquirió por partición con los hermanos Gallardo Jiménez, conforme consta de la escritura pública celebrada el dieciocho de marzo del dos mil dos, ante la Notaria Segunda del cantón Saquisilí, Mariana Durán Salgado, inscrita el catorce de febrero del dos mil tres, bajo la partida número trescientos veintiséis del Registro de Propiedades.- I) Un lote de terreno signado con el número Tres A Uno llamado Nicanor, ubicado en la parroquia Aláquez, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, que la señora María Piedad Gallardo Jiménez lo adquirió por partición con los hermanos Gallardo Jiménez, conforme consta de la escritura pública celebrada el dieciocho de marzo del dos mil dos, ante la Notaria Segunda del cantón Saquisilí, Mariana Durán Salgado, inscrita el catorce de febrero del dos mil tres, bajo la partida número trescientos veinticinco del Registro de Propiedades.- J)

Un lote de terreno signado con el número C Diez Dos denominado Aláquez, ubicado en la parroquia Aláquez, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, adquirido por compra a los hermanos Gallardo Jiménez, conforme consta de la escritura pública celebrada el cinco de febrero del dos mil cuatro, ante la Notaria Segunda del cantón Saquisilí, Mariana Durán Salgado, inscrita el once de febrero del dos mil cuatro, bajo la partida número cuatrocientos veintitrés del Registro de Propiedades.- K) Un lote de

terreno signado con el número Nueve D Seis denominado
perma, ubicado en el sector urbano de la parroquia San
pauventura, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi,
adquirido por compra a los hermanos Gallardo Jiménez,
conforme consta de la escritura pública celebrada el cinco
de febrero del dos mil cuatro, ante la Notaria Segunda del
cantón Saquisilí, Mariana Durán Salgado, inscrita el once
de febrero del dos mil cuatro, bajo la partida número
cuatrocientos veintidós del Registro de Propiedades.- L) Un
lote de terreno y construcción en él existente, signado
con el número Ciento Veinticinco del área segunda, de
seiscientos metros cuadrados, ubicado en la parroquia
Alangasi del cantón Quito, provincia de pichincha,
adquirido por adjudicación hecha por la Cooperativa de
Vivienda La Argelia, según acuerdo ministerial de
adjudicación de lotes realizado por el Ministerio de
Bienestar Social, protocolizado el veintiséis de diciembre
de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Décimo
Tercero del cantón Quito, inscrita el veintidós de enero de
mil novecientos ochenta y cinco.- M) Un vehículo marca
Chevrolet, clase Jeep, Tipo Jeep, año dos mil cinco, modelo
Grand Vitara 5p 4x2 T/M DLX placa PNI0047, motor
J20A262227, chasis 8LDCSV36150006456.- N) Acciones en la
compañía Estación de Servicio Sultana de Cotopaxi
ESERSULCO S.A., en calidad de cónyuge del socio Manuel
Maria Espín Córdor.- y O) Sobre cualquier bien mueble o
inmueble, derechos y obligaciones que por cualquier otro
concepto le podría corresponder a la nombrada causante.





El original de esta diligencia, se incorpora al protocolo de esta Notaria, extendiéndose una copia certificada de la misma, para que se proceda a inscribir en los Registros de Propiedad correspondientes.- Para constancia el compareciente suscribe la presente Acta Notarial todo en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature of Segundo Hipólito Espín Gallardo]

SEGUNDO HIPOLITO ESPÍN GALLARDO
CC. 05-0131624-4



[Handwritten signature of Dr. José Gabriel León Ramírez]
Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO



NOTA
RAZÓN
original
conferido
a ocho

protocolo
de la mis
registros d
comparece
de acto,



Dr. José Gabriel León Ramírez
Notario Tercero Latacunga - Ecuador

2017	05	01	03	000393
------	----	----	----	--------



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA.

RAZÓN: La fotocopia de la escritura pública que antecede es fiel y textual a su original que reposa en el archivo de la Notaría Tercera a mi cargo, y en fe de ella confiero esta **TERCERA** copia certificada en **QUINCE** fojas útiles. Latacunga a ocho de marzo del dos mil dieciocho.



HUELLA

Dr. José Gabriel León Ramírez

NOTARIO TERCERO DEL CANTON LATACUNGA

